



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

SESIÓN EXTRAORDINARIA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
30 DE SEPTIEMBRE DEL 2019

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO
PRESIDENTE

DIPUTADO PAVEL MELÉNDEZ CRUZ
VICEPRESIDENTE

DIPUTADO ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA
SECRETARIO

DIPUTADA YARITH TANNOS CRUZ
SECRETARIA

DIPUTADA GRISELDA SOSA VÁSQUEZ
SECRETARIA



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Hora de inicio: 12:50

Hora de finalización: 13:14

Asistencias: 40

Faltas: 0

Permisos: 2

SUMARIO

1. Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
2. Elección de las y los Diputados que integrarán la Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
3. **DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA.**

COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE OAXACA.

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, no se aprueban las Cuentas Públicas Municipales del Ejercicio Fiscal 2017 correspondientes a 74 Municipios, con base en el informe de resultados de la revisión y fiscalización formulada por el Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.
4. **DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA.**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS.

- a) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 1º, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 y 59 fracción IX, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y en razón a la propuesta formulada por el Secretario General de Gobierno del Estado de Oaxaca, así como del Acuerdo de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos agrarios, se declara procedente designar en dos periodos iguales en tiempo a las y los Ciudadanos del Concejo Municipal del Municipio de San Dionisio del Mar, Juchitán, Oaxaca, para para efectos de concluir lo que resta del ejercicio constitucional 2019-2021.
- b) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 83 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca declara procedente la licencia del ciudadano Rafael Melchor Ruiz, para el periodo comprendido del tres de septiembre de dos mil diecinueve, concluyendo el primero de noviembre del mismo año, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo. Asimismo, declara procedente que el ciudadano Plutarco Torres Luis, asuma como Encargado de Despacho del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Juan Lachigalla, Ejutla, Oaxaca, por el periodo comprendido del tres de septiembre de dos mil diecinueve, al el



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

primero de noviembre del mismo año con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo.

- c) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 83 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara procedente la licencia del ciudadano Bulmaro Sánchez Vásquez, para el periodo comprendido del dieciséis de septiembre de dos mil diecinueve, concluyendo el ocho de diciembre del mismo año, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo. Asimismo, declara procedente que el ciudadano Gregorio Zarate Carmona, asuma como Encargado de Despacho de la Presidencia Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santos Reyes Nopala, Juquila, Oaxaca, por el periodo comprendido del dieciséis de septiembre de dos mil diecinueve, al ocho de diciembre del mismo año con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo.

**La Diputada Secretaria Griselda Sosa
Vásquez:**

Buenos días público presente,
compañeros Diputados, Diputadas,
medios de comunicación, Se emiten las

siguientes recomendaciones para una estancia segura dentro del pleno.

- Mantener despejado libre de obstáculos el pasillo y accesos al salón del pleno.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

- En caso de sismos, mantener distancia con cualquier objeto que pudiera desprenderse dentro y fuera del pleno.
- Identificar las rutas de evacuación, estas se encuentran ubicadas en la entrada lateral derecha y entrada lateral izquierda y la parte central del pleno.
- Acatar las disposiciones del personal de seguridad y resguardo.
- Recordemos que es responsabilidad de todos generar un ambiente de bienestar y cordialidad y obligación de las instituciones de perseguir este fin.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA
30 DE SEPTIEMBRE DE 2019
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO

PERIODO ORDINARIO DE SESIONES,
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO

Sírvase la Secretaría informar a esta Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados.

La Diputada Secretaria Yarith Tannos Cruz:

40 diputadas y diputados, por lo tanto hay quórum, diputado Presidente, le informo que tenemos dos permisos, de la Diputada Arcelia López Hernández y del Diputado Alejandro López Bravo.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Concedidos en uso de la facultad que me confiere la fracción XIV del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

(El Diputado Presidente toca el timbre)



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN EXTRAORDINARIA...

El Diputado Emilio Joaquín García Aguilar:

Diputado Presidente, solicito se dispense la lectura del orden del día.

El diputado presidente César Enrique morales niño:

Está a consideración de la asamblea la propuesta del diputado Emilio en el sentido de que se obvie la lectura del orden del día. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa del orden del día.

Esta a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. Sí, diputado Villacaña.

El Diputado Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Compañero presidente. Dado que hemos comenzado muy tarde la sesión y en virtud de que hay diversos dictámenes que implica términos jurídicos fatales para el día de hoy quiero poner a consideración del pleno acortar el orden del día que nos fue entregado para quedar de la siguiente forma: propongo que se conserve el punto dos que es la elección de la diputación permanente que va a cubrir el período de receso. El punto 3.26 que es el dictamen en segunda lectura de la Comisión Permanente de vigilancia del OSFE acerca de la negativa que este Congreso da para la aprobación de las cuentas públicas de 74 municipios y tres puntos más en primera



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

lectura que serían el 4.17 de San Dionisio Ocotepéc, acerca de la elección del Concejo Municipal, 4.18 que es la designación de un encargado para cubrir lo que queda del período constitucional del Ayuntamiento de San Juan Lachigalla y el mismo caso para el 4.19 que es un caso similar en Santos Reyes Nopala. Considero que todos los compañeros diputados tienen estos puntos definidos en el orden del día que tienen en sus respectivas laptops y no es necesario leerlo por completo a menos que así se requiera.

La diputada Hilda Graciela Pérez Luis:

Diputado presidente, también solicito se apruebe el acta de la sesión anterior.

El diputado presidente César Enrique morales niño:

Está a consideración del pleno la propuesta del diputado Villacaña y de la diputada Hilda con la reducción de los

puntos del orden del día. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba el nuevo orden del día. A continuación se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación del acta de la sesión anterior. En virtud de que el acta mencionada se sujetó a lo dispuesto por el acuerdo número 235 aprobado el 10 de julio de 2019, se somete a consideración del pleno. Dado que ninguna diputada y ningún diputado solicitó el uso de la palabra en votación económica preguntó si se aprueba el acta referida. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declara aprobada el acta de la sesión anterior. Se pasa al segundo punto del orden del día: elección de las y los diputados que integrarán la diputación permanente de la 64ª legislatura constitucional del Estado libre y soberano de Oaxaca. Con fundamento en el artículo



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

63 de la constitución política del Estado libre y soberano de Oaxaca, 16, 54, 55, 60, 61 de la Ley Orgánica del poder legislativo del Estado libre y soberano de Oaxaca y toda vez que nos encontramos en la víspera de la clausura de las sesiones de este segundo periodo ordinario de sesiones del primer año legislativo procederemos a la elección de las diputadas y diputados que conforman la diputación permanente. Se informa al pleno que el procedimiento para la elección se realizará mediante cédulas, por consiguiente se solicita a las y los diputados que en cuanto escuchan su nombre que pasen a depositar su voto en la urna. Pido a la Secretaría llame a las diputadas y diputados en el orden establecido en la lista de asistencia.

(Se lleva a cabo la votación mediante cédulas)

El diputado presidente César Enrique morales niño:

Se solicita a la Secretaría haga el cómputo de la votación e informe a esta presidencia el resultado obtenido.

La diputada Secretaria Griselda Sosa Vásquez:

Se emitieron 33 votos a favor de la fórmula: como Presidente, la Diputada Magaly López Domínguez; Vicepresidente, Diputado Timoteo Vásquez Cruz; Primer Secretario, Diputada Magda Isabel Rendón Tirado; Segundo Secretario, Diputada Karina Espino Carmona; Tercer Secretario, Diputada Elim Antonio Aquino.

Los suplentes: Diputada Yarith Tannos Cruz y el Diputado Saúl Cruz Jiménez.

Les informamos que existen siete cédulas a favor de otras fórmulas.

El diputado Gustavo Díaz Sánchez:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Mencione las otras fórmulas para saber los votos de las otras fórmulas.

El diputado presidente César Enrique morales niño:

En vista de la votación anterior se declara que son integrantes de la diputación permanente las diputadas y diputados siguientes:

Presidente: Diputada Magaly López Domínguez.

Vicepresidente: Diputado Timoteo Vásquez Cruz.

Secretaria: Diputada Magda Isabel Rendón Tirado.

Secretaria: Diputada Karina Espino Carmona.

Secretaria: Elim Antonio Aquino.

Suplentes: Diputada Yarith Tannos Cruz y Diputado Saúl Cruz Jiménez.

Comuníquese lo anterior a las autoridades federales, estatales y municipales correspondientes.

Antes de dar trámite con el dictamen enlistado en el orden del día en términos del artículo 113 del reglamento interior del Congreso del Estado que establece se de lectura a los documentos que lo hubieren motivado consulto al pleno si se dispensa la lectura de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión así como la dispensa de la lectura de su proyecto de acuerdo y sólo se pongan a consideración del pleno el acuerdo correspondiente. En votación económica solicito que quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura. Informo al pleno que de conformidad con el artículo 121 del reglamento interior del Congreso del Estado los diputados que integran la Comisión dictaminadora podrán hacer uso



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por tres minutos. Asimismo informo al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del reglamento interior del Congreso del Estado. Se pasa al tercer punto del orden del día: sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de vigilancia del órgano superior de fiscalización del Estado de Oaxaca.

La Diputada Secretaria Yarith Tannos Cruz:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que la 64ª legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca a prueba las cuentas públicas municipales del ejercicio fiscal 2017 correspondientes a 74 municipios, con base en el informe de resultados de la revisión y fiscalización formulada el titular

del órgano superior de fiscalización del Estado de Oaxaca.

El diputado presidente César Enrique morales niño:

Se pregunta según integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Sí, adelante diputado Horacio.

El diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Compañeros y compañeras, amigos de los medios de comunicación. Con el permiso de la mesa. En Oaxaca la armonización legal y la actuación institucional en materia de revisión de cuentas y combate a la corrupción ha avanzado significativamente. Sin embargo, la falta de sanción y de resultados en la recuperación de activos son francamente lamentables, por no decir lo menos. Se realizan pocas auditorías, todavía menos resultados en acciones judiciales o administrativas y, de ellas, muy pocas derivan en algunas



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

condenas o en sanciones efectivas. Como es muestra, en datos del 2017 publicados por el propio órgano superior de fiscalización, de los 570 municipios únicamente se auditaron 74, es decir, sólo se fiscalizó el 13% de un total de municipios en el Estado. Después de un análisis necesario, la Comisión permanente de vigilancia del órgano superior de fiscalización que presido elaboramos un dictamen en el sentido de no aprobar las cuentas públicas municipales, fiscales del 2017. Esto se debe a que es insuficiente la información aportada pues hasta esa fecha el órgano superior aún se encuentra la fase de investigación para integrar los informes de presunta responsabilidad administrativa. En municipios que no presentaron cuentas públicas 2017 y con ellos no pasa nada. Es necesario instruir al órgano superior para que instruya un programa anual de

auditorías a los municipios que no cumplieron con esa obligación y, posteriormente, remita los resultados a esta soberanía. También instruimos al órgano superior para que dé seguimiento a los procedimientos de revisión y fiscalización y también, en su oportunidad, presente un reporte del resultado final de cada una de ellas. Es claro que la aprobación del presente dictamen no suspende las acciones legales promovidas por el órgano superior de fiscalización del Estado. Es claro también que las deficiencias observadas no solamente exhiben la precariedad, el que el máximo ente fiscalizador del Estado desempeña sus funciones constitucionales, sus limitaciones operativas y su falta de capacidad técnica. Habla también de la deficiencia de los ordenamientos legales para garantizar la eficacia de la fiscalización y evaluación de los entes



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

públicos. En razón de ello he presentado ya una iniciativa de reforma de ley para buscar subsanar cientos de vacíos y aclarar el marco de acción del órgano superior. En coherencia con ello, hoy sometemos ante este pleno la no aprobación de las cuentas públicas municipales del ejercicio 2017 porque hoy la ciudadanía demanda que sus gobiernos den resultados porque la validación en automático convierte a nuestra democracia en un concepto vacío al no apuntalar acciones de gobierno eficaces y honestas porque la vigilancia del pueblo a través de sus representantes sobre las acciones de sus gobernantes es fundamento de la democracia. Es cuanto.

El diputado presidente César Enrique morales niño:

Gracias diputado. En votación económica las y los diputados que estén perdón. En

votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Yarith Tannos Cruz:

40 votos a favor presidente.

El diputado presidente César Enrique morales niño:

Se declara aprobado con 40 votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.

Se pasa al cuarto punto del orden del día. Con fundamento en el artículo tres fracción decimoprimer y 104 del reglamento interior del Congreso informar pleno que fueron publicados en la Gaceta



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por consiguiente, declaró formalmente la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones permanentes siguientes: tres dictámenes de la Comisión permanente de gobernación y asuntos agrarios. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, solicitó a las y los diputados que permanezcan en sus lugares para celebrar la sesión de clausura del segundo periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio de la 64ª legislatura constitucional del Estado libre y soberano de Oaxaca al concluir la presente sesión. Se levanta la sesión.

(El diputado presidente toca el timbre)

ACTA DEL TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Sesión Extraordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado. 30 de septiembre de 2019.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.-----

- - - - -

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las doce horas con cincuenta minutos del día lunes treinta de septiembre del año dos mil diecinueve, en el Recinto Legislativo de la Sede del Poder Legislativo, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidos las y los Diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la sesión extraordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados presentes. En consecuencia, la Secretaría informa que han registrado cuarenta Diputadas y Diputados, siendo los siguientes: César Enrique Morales Niño, Presidente; Pável Meléndez Cruz, Vicepresidente;



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Yarith Tannos Cruz, Secretaria; Arsenio Lorenzo Mejía García, Secretario; y Griselda Sosa Vásquez, Secretaria. De igual forma, las y los Diputados siguientes: Juana Aguilar Espinoza, Elim Antonio Aquino, Alejandro Avilés Álvarez, Leticia Socorro Collado Soto, Saúl Cruz Jiménez, Mauro Cruz Sánchez, Victoria Cruz Villar, Othón Cuevas Córdova, Elena Cuevas Hernández, Freddie Delfín Avendaño, Fabrizio Emir Díaz Alcázar, Gustavo Díaz Sánchez, Ángel Domínguez Escobar, Noé Doroteo Castillejos, Karina Espino Carmona, Migdalia Espinosa Manuel, Laura Estrada Mauro, Emilio Joaquín García Aguilar, Ericel Gómez Nucamendi, Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, Inés Leal Peláez, Aurora Bertha López Acevedo, Magaly López Domínguez, Rocío Machuca Rojas, María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, María de Jesús Mendoza Sánchez, Hilda Graciela Pérez Luis, Magda Isabel Rendón Tirado, Gloria Sánchez López, Aleida Tonelly Serrano Rosado, Luis Alfonso Silva Romo, Horacio Sosa Villavicencio, Timoteo Vásquez Cruz, Jorge Octavio Villacaña Jiménez y Elisa Zepeda Lagunas. Así mismo, se tienen por presentados los permisos del Diputado Alejandro López Bravo y de la Diputada Arcelia López Hernández: mismos que son concedidos por el Diputado Presidente, de acuerdo a la facultad que le confiere la fracción XIV del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Existiendo el quórum legal requerido, el Diputado Presidente declara abierta la sesión.**- - - - -



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

-----A continuación, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría para que lea el Orden del Día. En este instante, el Diputado Emilio Joaquín García Aguilar solicita se pueda dispensar la lectura del Orden del Día. En consecuencia, el Diputado Presidente procede a consultar a la Honorable Asamblea si se obvia la lectura del Orden del Día, por lo que en votación económica el Diputado Presidente solicita a las y los Diputados que estén por la afirmativa de obviar la lectura del Orden del Día, se sirvan expresarlo levantando la mano, aprobándose con mayoría simple a favor. Por lo que **se aprueba obviar la lectura del Orden del Día**. Enseguida, el Diputado Presidente pone a consideración del Pleno el Orden del Día. En consecuencia, el Diputado Jorge Octavio Villacaña Jiménez solicita, que dado que han empezado la sesión ya tarde y en virtud de que hay diversos dictámenes que implican términos jurídicos fatales para este día, solicita someter a consideración del Pleno acortar el Orden del Día que les fue entregado dejando el punto número dos; el dictamen de la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, en segunda lectura, relativa a 74 cuentas públicas municipales; y tres dictámenes de la Comisión Permanente de Gobernación, en primera lectura. También en uso de la palabra, la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis pide incluir el punto uno, relativa a la aprobación del acta de la sesión anterior. Acto siguiente, tomando en



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

consideración lo solicitado por los que hicieron el uso de la palabra, el Diputado Presidente procede a someter a consideración del Pleno si se aprueba el siguiente Orden del Día: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019.** 1. Aprobación del Acta de la Sesión Anterior. 2. Elección de las y los Diputados que integrarán la Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 3. **DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA. COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, no aprueba las Cuentas Públicas Municipales del Ejercicio Fiscal dos mil diecisiete correspondientes a setenta y cuatro Municipios, con base en el informe de resultados de la revisión y fiscalización formulada por el Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca. 4. **DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA. COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS.** a) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 1º, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 y 59 fracción IX, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y en razón a la propuesta formulada por el Secretario General de Gobierno del Estado de Oaxaca, así como del Acuerdo de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos agrarios, se declara procedente designar en dos periodos iguales en tiempo a las y los Ciudadanos del Concejo Municipal del Municipio de San Dionisio del Mar, Juchitán, Oaxaca, para para efectos de concluir lo que resta del ejercicio constitucional dos mil diecinueve – dos mil veintiuno. **b)** Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 83 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca declara procedente la licencia del ciudadano Rafael Melchor Ruiz, para el periodo comprendido del tres de septiembre de dos mil diecinueve, concluyendo el primero de noviembre del mismo año, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo. Asimismo, declara procedente que el ciudadano Plutarco Torres Luis, asuma como Encargado de Despacho del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Juan



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Lachigalla, Ejutla, Oaxaca, por el periodo comprendido del tres de septiembre de dos mil diecinueve, al primero de noviembre del mismo año con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo. c) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 83 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara procedente la licencia del ciudadano Bulmaro Sánchez Vásquez, para el periodo comprendido del dieciséis de septiembre de dos mil diecinueve, concluyendo el ocho de diciembre del mismo año, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo. Asimismo, declara procedente que el ciudadano Gregorio Zarate Carmona, asuma como Encargado de Despacho de la Presidencia Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santos Reyes Nopala, Juquila, Oaxaca, por el periodo comprendido del dieciséis de septiembre de dos mil diecinueve, al ocho de diciembre del mismo año con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo: y en vista de que ninguna de las Diputadas ni de los Diputados hace uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueba el mismo, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las y de los Diputados levantan la mano). Por



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

lo que **se aprueba con mayoría simple el Orden del Día transcrito**, y se procede a dar cuenta con el primer punto del mismo.----- I.- En atención a este punto, y en términos del Acuerdo número 235, aprobado el diez de julio de dos mil diecinueve, por la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, el Diputado Presidente pone a la consideración del Honorable Pleno el acta de la sesión ordinaria de fecha veinticinco de septiembre de dos mil diecinueve; y dado que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pide a las y los Diputados que estén por la afirmativa de aprobarla, se sirvan expresarlo levantando la mano (más de la mayoría simple de las y de los Diputados levantan la mano). **En vista del resultado, el Diputado Presidente declara aprobada el acta de sesión ordinaria de fecha veinticinco de septiembre de dos mil diecinueve.- II.-** Con respecto a la **ELECCIÓN DE LAS Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRARÁN LA DIPUTACIÓN PERMANENTE**, el Diputado Presidente informa al Pleno que con fundamento en los artículos: 63 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 16, 54, 55, 60 y 61 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y toda vez que el Pleno se encuentra en la víspera de la clausura de las sesiones del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional, se procede a la



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

elección de las y de los Diputados que conformarán la Diputación Permanente, misma que se realizará mediante cédulas; al efecto, se solicita a las Diputadas y a los Diputados que al escuchar su nombre, pasen a depositar su voto en la urna y pide a la Secretaría llamar a las y los Diputados en el orden establecido en la lista de asistencia. Una vez que se verifica que todas y todos los Diputados presentes cuentan con su cedula, la Secretaría llama a las y los Diputados conforme la lista de asistencia. Efectuada la votación, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría hacer el cómputo de la votación e informar a la Presidencia el resultado obtenido. Una vez realizado el cómputo correspondiente, la Secretaría informa que se obtuvieron treinta y tres cédulas a favor de la siguiente formula: Presidenta la Diputada Magaly López Domínguez; Vicepresidente el Diputado Timoteo Vásquez Cruz; Primera Secretaria la Diputada Magda Isabel Rendón Tirado; Segunda Secretaria la Diputada Karina Espino Carmona; Tercera Secretaria la Diputada Elim Antonio Aquino; Suplentes: Diputada Yarith Tannos Cruz y el Diputado Saúl Cruz Jiménez; y se informa que se obtuvieron siete cédulas a favor de otras fórmulas. En vista de la votación anterior, el Diputado Presidente declara que son integrantes de la Diputación Permanente las y los Diputados siguientes: **Presidenta: Diputada Magaly López Domínguez; Vicepresidente: Diputado Timoteo Vásquez Cruz; Secretaria: Diputada Magda Isabel Rendón Tirado; Secretaria: Diputada Karina Espino**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Carmona; Secretaria: Diputada Elim Antonio Aquino; Suplentes: Diputada Yarith Tannos Cruz y Diputado Saúl Cruz Jiménez. En consecuencia, se ordena comunicar lo anterior a las autoridades federales, estatales y municipales correspondientes.-----

----- **III.-** En atención a este punto: **DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA:** antes de dar trámite con el dictamen enlistado en el Orden del Día, en términos del **artículo 113** del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece se dé lectura a los documentos que les hubieren motivado, el Diputado Presidente consulta a la Honorable Asamblea si se dispensa la lectura de las iniciativas y de los oficios que dieron lugar al dictamen a discusión; así como la dispensa de la lectura del dictamen con proyecto de Acuerdo, y solo se pongan a consideración del Pleno, el Acuerdo correspondiente. En votación económica el Diputado Presidente solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan expresarlo levantando la mano (la Asamblea manifiesta su aprobación con mayoría simple a favor). Aprobada la dispensa de la lectura. De igual forma, el Diputado Presidente informa al Pleno que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, los Diputados que integren la Comisión dictaminadora podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen hasta por tres minutos; asimismo informa al Pleno que las



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría dar lectura al único dictamen de la **Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca**, con Proyecto de **Acuerdo** por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, no aprueba las Cuentas Públicas Municipales del Ejercicio Fiscal dos mil diecisiete correspondientes a setenta y cuatro Municipios, con base en el informe de resultados de la revisión y fiscalización formulada por el Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca: del cual, el Diputado Presidente pregunta si alguno de los Diputados que integran la comisión dictaminadora desea hacer el uso de la palabra. En consecuencia, se le concede la participación al Diputado Horacio Sosa Villavicencio, Presidente de la Comisión dictaminadora, quien expone los fundamentos del dictamen. Enseguida, el Diputado Presidente pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, el Diputado Presidente pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan expresarlo levantando la mano (cuarenta Diputadas y Diputados levantan la mano). A petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron cuarenta votos a favor.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Por lo que **se declara aprobado con cuarenta votos el Acuerdo mencionado, ordenándose notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.** - - - - - **IV.-** En este punto, se le da trámite a los **DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA:** que en términos del artículo 3, fracción décima primera, y 104 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, el Diputado Presidente informa al Honorable Pleno que fueron publicados en la Gaceta Parlamentaria, diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por consiguiente, formalmente declara la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS.** a) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 1º, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 y 59 fracción IX, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y en razón a la propuesta formulada por el Secretario General de Gobierno del Estado de Oaxaca, así como del Acuerdo de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos agrarios, se declara procedente



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

designar en dos periodos iguales en tiempo a las y los Ciudadanos del Concejo Municipal del Municipio de San Dionisio del Mar, Juchitán, Oaxaca, para para efectos de concluir lo que resta del ejercicio constitucional dos mil diecinueve – dos mil veintiuno. **b)** Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 83 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca declara procedente la licencia del ciudadano Rafael Melchor Ruiz, para el periodo comprendido del tres de septiembre de dos mil diecinueve, concluyendo el primero de noviembre del mismo año, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo. Asimismo, declara procedente que el ciudadano Plutarco Torres Luis, asuma como Encargado de Despacho del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Juan Lachigalla, Ejutla, Oaxaca, por el periodo comprendido del tres de septiembre de dos mil diecinueve, al primero de noviembre del mismo año con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo. **c)** Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Oaxaca y 83 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara procedente la licencia del ciudadano Bulmaro Sánchez Vásquez, para el periodo comprendido del dieciséis de septiembre de dos mil diecinueve, concluyendo el ocho de diciembre del mismo año, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo. Asimismo, declara procedente que el ciudadano Gregorio Zarate Carmona, asuma como Encargado de Despacho de la Presidencia Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santos Reyes Nopala, Juquila, Oaxaca, por el periodo comprendido del dieciséis de septiembre de dos mil diecinueve, al ocho de diciembre del mismo año con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo.- - - - -Agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente solicita a las Diputadas y Diputados permanecer en sus lugares para la celebración de la sesión de clausura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, al concluir la presente sesión. Se levanta la sesión siendo las trece horas con catorce minutos del día de su inicio. DAMOS FE.- - - - -

CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

DIPUTADO PRESIDENTE

PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ

DIPUTADO VICEPRESIDENTE

YARITH TANNOS CRUZ

DIPUTADA SECRETARIA

ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA

DIPUTADO SECRETARIO

GRISELDA SOSA VÁSQUEZ

DIPUTADA SECRETARIA

“2019, Año por la Erradicación de la Violencia contra la Mujer”.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal
